**REGLAMENTO VERANO 2022 – 2023**

**CLUB DE CAMPO BELLAVISTA**

Estimado Socios Activos /Usuarios externos al momento de adquirir servicios deportivos con la CORPORACION RECREATIVA Y DEPORTIVA BELLAVISTA.

**Usted deberá considerar lo siguiente:**

* Respetar las señaléticas referentes al tránsito y estacionamiento del recinto, este último se debe realizar de forma ordenada y en posición de salida.
* El Club cuenta con personal capacitado para prestar los primeros auxilios en caso de algún accidente ocurrido en sus instalaciones.
* Mantener buenas relaciones entre los socios, profesores, personal y no menoscabar en ningún instante la actuación y reputación de cualquier miembro de la Corporación.
* Observar buen comportamiento tanto en el recinto de esparcimiento como en aquellos destinados a la práctica deportiva, todo ello como un medio de mantener el prestigio de la Institución

**ESTRACTO REGLAMENTO INTERNO QUE RIGE ACTUALEMENTE A CLUB DE CAMPO BELLAVISTA.**

***TITULO V***

DISPOSICIONES GENERALES

**Art. 40º** Los automóviles sólo podrán ser estacionados en sitios designados para este fin y los socios deberán respetar las señalizaciones de tránsito dentro del recinto.

**Art. 43º** Ni el Directorio, ni la Institución serán responsables por accidentes ocurridos dentro del Recinto.

**ESTRACTO REGLAMENTO INTERNO DE DEPORTES QUE RIGE LA PRACTICA DE DEPORTES Y ACTIVIDADES VARIAS**

***TITULO I***: Normas generales de deportes

**Art. 07°** El Club no se hace responsable de pérdidas o hurtos de implementos, accesorios, ropa, etc., de uso particular.

**Art. 08°** Como se indica en el Título V Art. 43 del Reglamento Interno del Club, ni el Directorio, ni la institución será responsable por accidentes ocurridos dentro del recinto, sólo se ofrecerá la atención de primeros auxilios durante el horario de funcionamiento.

**NORMAS DE CONVIVENCIA PARA LA TEMPORADA DE VERANO EN CLUB DE CAMPO BELLAVISTA**

Bienvenidos a la temporada de verano en Club de Campo Bellavista, un espacio para disfrutar del deporte y la recreación en un ambiente armonioso. Para garantizar la convivencia de todos los socios, se establecen las siguientes normas específicas:

**Uso de Camarines Después de Clases de Natación:**

* Queda terminantemente prohibido el uso de las duchas en camarines, tanto de damas como de varones, después de las clases de natación. Para la higiene personal, se recomienda utilizar las duchas de las piscinas en el inicio y después de las clases.

**Restricción de Acceso a Camarines de Damas:**

* Los niños mayores de 7 años no podrán ingresar a los camarines designados para damas. Esta medida tiene como objetivo preservar la privacidad y comodidad de las socias.se recomienda utilizar los baños del sector piscina.

**Salida de Usuarios Externos al Finalizar el Curso:**

* Todo usuario externo que participe en cursos o actividades deberá abandonar las instalaciones al finalizar la sesión correspondiente. En caso de incumplimiento, su tarjeta de acceso será requisada en administración.

**Prohibido Realizar Picnic en el Sector de Piscinas**:

* Queda estrictamente prohibido realizar picnic en el área de piscinas. Esto incluye la introducción de alimentos y bebidas en esta zona, con el objetivo de mantener la limpieza y seguridad del espacio.

Estas normas han sido establecidas con el fin de mantener un ambiente respetuoso y ordenado para todos los socios del Club de Campo Bellavista durante la temporada de verano. Agradecemos su comprensión y colaboración para cumplir con estas disposiciones. ¡Que disfruten de un verano lleno de actividades y diversión!

Yo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_RUT\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

socio activo/usuario externo, conozco las disposiciones de la Corporación Recreativa y Deportiva Bellavista para participar en las actividades de verano.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma